

DECRETO EXENTO N° 212

RETIRO, 15 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19-602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Las fechas de ingreso a la institución de los funcionarios interesados;

DECRETO:

1° Concédase Feriado Legal correspondiente al primer año laboral en la entidad, período enero 2013 – enero 2014, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	PAULINA CORVALÁN FLORES
RUT	:	N° 16.827.296-0
CARGO	:	Profesional a contrata
DESDE	:	17/02/2014
HASTA	:	23/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

NOMBRE	:	RICARDO SALDAÑA ARAYA
RUT	:	N°16.462.601-6
CARGO	:	Auxiliar a Contrata
DESDE	:	20.01.2014
HASTA	:	31.01.2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep